

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PERÚ

Ministerio de
Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUALLAGA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2025 – 2030

SAPOSOA PERÚ

2025



I. PRESENTACIÓN

El presente documento es un instrumento de planificación estratégica y de gestión de mediano plazo, que se enmarca dentro de las políticas educativas del sector, Proyectos Educativos Nacional y Local, propuesto por el Ministerio de Educación, que obedece al artículo 68º de la ley General de Educación 28044 en el que se establece las funciones de las instituciones educativas: elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional, es un proceso que contribuye a la toma de decisiones para transformar, mejorar la realidad del Instituto y comunidad educativa dentro de un contexto social, económico, cultural, tecnológico y productivo, para lograr una formación integral de los estudiantes, que permita contribuir al desarrollo de la sociedad local y regional de San Martín, dado a la especialidades que oferta y que están en relación a las actividades y quehaceres ocupacionales del contexto. De allí la importancia de su presentación y enfoque sistemático que aporta y una concepción de un currículo modular por competencias y metodologías modernas de aprendizaje, que se convierte en un instrumento básico para orientar, conducir y definir la gestión educativa y administrativa, que se traduce en el Plan de Trabajo Anual, el cual es una herramienta de corto plazo.

En la elaboración de este documento de gestión, hemos participado los integrantes de los diferentes estamentos de nuestra institución con la finalidad de analizar, interpretar y proponer sugerencias para el cambio, la transformación y organización institucional que nos permita en el tiempo y en el espacio, demostrar con solvencia las capacidades del personal directivo, administrativo, docente, alumnado y comunidad educativa, para implementar una nueva gestión y dirección estratégica para el éxito profesional de nuestros egresados, un nuevo enfoque educativo, una nueva propuesta de investigación tecnológica, productiva y de creatividad de la comunidad en su conjunto, para mejorar el desempeño de nuestros técnicos, por eso es importante que nuestra institución establezca más alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con el propósito de participar en la formulación del presupuesto participativo, transparencia, responsabilidad, equidad, identidad, valorando la autonomía profesional, la eficiencia y eficacia para el logro de objetivos comunes, dentro del enfoque de la visión y misión que hemos construido para alcanzar el crecimiento y desarrollo institucional a mediano y largo plazo.



El PEI como documento y guía está elaborado en cuatro capítulos básicos para una mejor concepción, lineamiento de las directrices educativas del Instituto y tratamiento, el cual se detalla para una mejor comprensión y aplicación de sus contenidos:

- Identidad
- Diagnóstico
- Propuesta Pedagógica
- Propuesta de Gestión.

II. MARCO LEGAL

- 2.1.** Constitución Política del Perú.
- 2.2.** Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 2.3.** LEY N° 31653 Ley que modifica la Ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes
- 2.4.** Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.5.** Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 2.6.** Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 2.7.** Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
- 2.8.** Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones Ministerio de Educación.
- 2.9.** Decreto Supremo N° 012-2017-MINEDU, establece las categorías de la carrera pública docente de la Ley N° 30512 aplicables a los docentes comprendidos en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley N° 30541.
- 2.10.** Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia.
- 2.11.** Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU, modifica el anexo 4 y los numerales 8.6, 8.7 y 8.14 de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU e incorpora el numeral 9.4.
- 2.12.** Resolución Viceministerial N° 226-2020 MINEDU, Disposiciones que regulan los procesos contratación de docentes de docentes, asistentes y auxiliares de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Publicas.
- 2.13.** Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de



Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

2.14. Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU, "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".

2.15. Resolución Viceministerial N° 225-2020 MINEDU, Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director y directora general, y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicas.

2.15. Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU, norma técnica que aprueba Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Público.

III. IDENTIFICACIÓN

3.1. Información del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huallaga

- a) Tipo de IES : Pública de gestión directa.
- b) Resolución de creación : R.M. N°073-88-ED.del 28 de enero de 1988.
- c) Resolución de revalidación : R.D. N°070-06-ED.
- d) Nivel : Educación Superior Tecnológica.
- e) Código Modular : 0760843
- f) Código de local : 588613
- g) Región : San Martín
- h) Distrito : Saposo.
- i) Dirección Sede Principal : Jr. Soledad N°400.
- j) Dirección Fundo Exp. Pona : A 2.5 Km carretera al Distrito de Piscoyacu
- k) Teléfono : (042)547022.
- l) Página web : www.iestphuallaga.edu.pe.
- m) E-mail : istehs@hotmail.com
huallaga@gmail.com
- n) Programas Profesionales : 02
- ñ) Título que otorga : A Nombre de la Nación de

Profesional Técnico

PROGRAMAS PROFESIONALES	TURNOS	LOCAL
Contabilidad	Diurno	Jr. Soledad N°400
Producción Agropecuaria	Diurno	Jr. Soledad N° 400



3.2. RESEÑA HISTORICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huallaga, del Distrito de Saposoa, fue creada con R.M. N° 073- 88-ED. De fecha 28 de enero de 1988, ubicado en el Jr. San Martín C-2, siendo designado director el Ing. Luis Alberto Ordoñez Sánchez.

Empezó con la Carrera Técnica de Agropecuaria con 44 alumnos matriculados.

Mediante oficio N. ° 510 DIGES/DIEST, emitido por la DIGES/DIEST del Ministerio de Educación, otorgó la autorización formal (en 1989) para iniciar la carrera de Enfermería Técnica como segunda carrera del Instituto De Educación Superior Tecnológico Público De Huallaga; asimismo fue renovado su funcionamiento con R.M. N°675-94-ED del 26 de agosto de 1994.

Posteriormente el 17 de junio de 1997 se autoriza el funcionamiento de la carrera Técnica de Contabilidad a partir del segundo semestre con R.M. N° 0360-97-ED, por sustitución de la Carrera Enfermería Técnica.

Desde el año 2010 desarrolla sus actividades educativas en su propio y moderno local Institucional ubicado en el Jr. Soledad N° 400
Email: istehs@hotmail.com huallaga@gmail.com– Página Web: www.iestphuallaga.edu.pe.

Actualmente oferta 02 programas de estudios, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y CONTABILIDAD con una meta de atención de 32 alumnos por cada programa.

También, posee un centro experimental de 26 Has. Donde realizan prácticas los alumnos del programa de producción agropecuaria.

Su creación respondió a la necesidad de brindar una educación técnica de calidad en la zona, orientada a la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo local y regional.

Desde sus inicios, el Instituto ha desempeñado un papel fundamental en la capacitación de jóvenes y adultos, especialmente en carreras técnicas alineadas a las demandas productivas y sociales de la región.



A lo largo de los años, ha venido ampliando su oferta educativa, fortaleciendo sus programas académicos y mejorando su infraestructura y equipamiento.

El IESTP de Huallaga ha sido un motor de desarrollo para la comunidad saposoina y distritos aledaños, formando generaciones de profesionales técnicos que hoy se desempeñan en diversas instituciones públicas, privadas y emprendimientos propios, aportando con sus conocimientos al progreso sostenible de la región.

Actualmente, el Instituto continúa renovando su compromiso con la excelencia educativa, la innovación tecnológica y la formación integral de sus estudiantes, consolidándose como una institución líder en educación superior tecnológica en la región San Martín.

Visión

Al 2031 ser una institución líder en educación tecnológica, licenciada y competitiva a nivel local, regional y nacional, con excelencia académica promoviendo el desarrollo socio económico, ambiental, social y cultural, logrando un alto índice de inserción laboral y de autoempleo de sus egresados.

3.3. Misión

Somos una institución educativa de nivel superior que proporciona a los estudiantes una formación científica, tecnológica y humanista de calidad, que permite satisfacer los requerimientos del mercado laboral competitivo y el autoempleo de acuerdo a los procesos de modernización y globalización respetando su identidad y su cultura.

3.4. Valores.

a) La Responsabilidad

Este valor nos permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos y estamos comprometidos a:

- Conocer, observar y cumplir los reglamentos y políticas institucionales.
- Cumplir con la Misión de la Institución y promover la visión.
- Cumplir con los compromisos adquiridos y las obligaciones propias de nuestra función, así como con nuestras obligaciones ciudadanas.



- Prever los efectos que nuestras acciones puedan evitar daños a terceros, y cuando involuntariamente se produzca algún perjuicio, asumir las consecuencias y reparar los daños.
- Prevenir y denunciar cualquier forma de amenaza que pueda dañar la calidad de vida de las personas y el entorno natural.
- Procurar el desarrollo intelectual, la salud física y emocional.

b) Honestidad:

También llamado honradez es el valor de decir la verdad, ser decente, reservado, razonable, justo y honrado. Desde un punto de vista importante es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente. Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, justa, recta e íntegra.

c) Justicia:

Es un valor determinado como bien común por la sociedad y mantiene la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones. Por ello, nos comprometemos a:

- Tomar decisiones con un criterio de objetividad e imparcialidad anteponiendo el bien común al personal.
- Dar a cada cual lo que le corresponde, y a su vez evitar beneficiarse de manera indebida.
- Distribuir con equidad las tareas, así como los recursos disponibles, considerando las necesidades, capacidades y desempeño de las personas.
- Reconocer el crédito que corresponde a los méritos y logros de los demás.

d) Respeto

El respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. La consideración que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo, nos comprometemos a:

- Propiciar y mantener un ambiente ordenado y respetuoso en todos los ámbitos de interacción en los que participemos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales, sin interferir las actividades de terceros.



- Convivir con apertura y tolerancia hacia nuestros semejantes, aceptando las diferencias ideológicas, de género, culturales, económicas o de cualquier otra índole.
- Tratar dignamente a todas las personas, por lo que nadie deberá ser utilizado, engañado, ni tratado como medio para el logro de fines particulares o de grupo.
- Utilizar un estilo de comunicación que denote cortesía y sensibilidad hacia las demás personas.
- Respetar la vida privada de cada persona y abstenerse de hacer comentarios que difamen su integridad.
- Respetar las ideas, creencias religiosas, tradiciones, costumbres y puntos de vista propia y de otras personas, valorando la riqueza que provee la diversidad.
- Mostrar el debido respeto a los símbolos patrios y a los de nuestra institución.

e) Solidaridad:

Se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, es un término que refiere a la aplicación de lo que se considera bueno para los demás, habla del compartir. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. Por tanto, nos comprometemos a:

- Manifestar nuestra solidaridad hacia las necesidades de las demás personas, ofreciendo nuestro apoyo solícito y desinteresado a quienes así lo requieran
- Mostrar interés por los proyectos de los demás y colaborar con ellos en la medida de lo posible.
- Promover acciones tendientes a lograr condiciones que satisfagan las necesidades básicas de los menos favorecidos, haciéndolos partícipes de una vida más digna, a través de los proyectos que nuestra institución emprende.



IV. DIAGNÓSTICO



4.1. SITUACIÓN ACTUAL

4.1.1. Descripción de la situación actual de la institución.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Hualлага – Saposoa cuenta con 2 campus: 01 campus central y 01 campus experimental fundo Pona.

El campus central distribuido de la siguiente manera, 07 aulas equipadas con computadoras, parlantes, proyectores multimedia, ventiladores y ecran ,01 sala de cómputo con capacidad para 32 alumnos. Cuenta con 03 ambientes para oficinas administrativas, un almacén, 01 tópic y lactario, un cafetín, SS.HH. para mujeres, varones, docentes y discapacitados, 3 lava manos y una loza deportiva iluminado para actividades en las noches. Cuenta con equipo de sonido para realizar actividades cívicas y/o culturales y promocionales.

Oferta 02 programas: Producción agropecuaria 56 alumnos, contabilidad 68 alumnos con un total de 124 alumnos, cuya enseñanza está a cargo de 16 docentes debidamente capacitados ,01 directivo y 08 administrativos ,05 nombrados y 03 contratados con recursos propios.

El campus experimental posee 26 Has, Donde realizan los alumnos las Experiencias Formativas En Situaciones Reales De Trabajo del programa de producción agropecuaria, implementado con 03 aulas y 01 ambiente administrativo, un botiquín, servicios higiénicos, lava manos, grupo electrógeno, contamos con agua entubada y energía eléctrica a motor y 1 panel solar. Asimismo, tiene 05 has. De pastizales, módulos de crianza de aves (Patos y Pollos), ganado vacuno, porcinos, cuyes y conejos, y también contamos con módulos de viveros, hidroponía, cultivos de maíz, maní, plátano, sandía, cacao, hortalizas, arboles maderables, frutales, cítricos, etc. y producción de abonos orgánicos.

4.1.2. Identificación de los factores claves de éxito.

- Infraestructura moderna.
- Fundo Experimental Pona.
- Recurso humano calificado.
- Servicio de calidad.
- Publicidad efectiva.
-



4.2. ANÁLISIS SITUACIONAL.

4.2.1. ANÁLISIS FODA

Análisis

Externo

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Alumnos que egresan de educación secundaria que optan estudiar en la institución. • Presencia de Instituciones públicas y privadas, para la firma de convenios de apoyo mutuo. • Mercado laboral disponible para los profesionales Técnicos egresados de los diferentes programas de estudios. • Única institución superior tecnológica en la Provincia. • Existencias de Instituciones públicas y privadas que hacen posible la firma de convenios para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y prácticas Pre Profesionales. • Plan de Estudios actualizados y aprobados por el MINEDU. • Licenciamiento y Acreditación en proceso propuesto por el MINEDU.	• Existencia de Universidades e Institutos público y privados que ofertan programas de estudios similares al IESTPH en el ámbito de la región. • Desinterés de las autoridades en la atención de las necesidades de los IEST. • Vulnerabilidad de ocurrencia de desastres naturales y enfermedades virales y transmisibles. • Docentes calificados, con baja remuneración por parte del MINEDU. • Deficiencia en la asignación presupuestal por parte del MINEDU y DRESAM para invertir en Educación Superior. • Carencia de recursos económicos de los estudiantes para la adquisición de equipos informáticos y conectividad. • Carencia de las condiciones básicas de calidad. • Migración de jóvenes hacia universidades o ciudades más grandes. • Presupuesto institucional limitado para modernización.



Análisis Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Infraestructura adecuada a los requerimientos del Ministerio de Educación. • Existencia de un buen clima laboral con los actores de la institución. • Institución revalidada por el Ministerio de Educación. • Aulas con equipos de multimedia. • Laboratorios de cómputo equipados con computadoras y multimedia. • Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. • Cuenta con un fundo experimental Pona de 26 Has. donde realizan prácticas los alumnos del programa de producción agropecuaria • Capacitación continúa del personal docente y administrativo.	• Limitada implementación de tecnologías modernas (software contable, drones, sensores). • Carencia de Laboratorios Y módulos de aprendizaje (Suelos, Zootecnia, Maquinaria Agrícola y transformación de productos agropecuarios). • Inestabilidad laboral de docentes por no estar nombrados en su mayoría. • Carencia de un medio de transporte para el traslado a nuestro fundo experimental PONA. • No contamos con energía eléctrica, agua potable en el fundo PONA. • Equipos obsoletos o en mal estado. • La loza deportiva no cuenta con un techo y graderías de material noble. • Limitados equipamientos en los dos programas de contabilidad y producción agropecuaria.

4.2.2. Definición de intereses organizacionales, objetivos de corto y mediano plazo e Indicadores.

INTERESES ORGANIZACIONALES	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES.
*Licenciamiento y acreditación de los Programas de estudios	Lograr el Licenciamiento y acreditación de	100% del licenciamie y	Una institución Licenciada y programas de



de Producción Agropecuaria y contabilidad.	los programas de estudios en el IESTP para convertirlo en un referente nacional y regional.	acreditación de los programas de estudios.	estudios acreditados adecuados al contexto.
Inserción de los titulados del IESTP al mercado laboral local, regional y nacional.	Lograr la inserción de los estudiantes titulados competitivos al mercado laboral local, regional y nacional.	70% de titulados trabajando en las mejores empresas de la región.	Número de titulados trabajando.
Inserción a través del auto empleo (Emprendedor)	Lograr que los egresados se desarrollen como emprendedor.	30% de los egresados con un emprendimiento	Numero de egresados auto empleados
Creación de nuevos programas de estudios productivos y de servicios.	Brindar nuevos programas de estudios técnicos profesionales relacionadas con la producción y servicios	100% de los programas de estudios propuestas.	Numero de programas de estudios aprobados.

4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FO

- OE 1 Realizar eventos de orientación vocacional en las instituciones educativas de la Provincia de Huallaga de los programas de estudio que oferta la institución
- OE 2 Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para intercambiar experiencias y conocimientos tecnológicos.
- OE 3 Firmar convenios con instituciones públicas y privadas para desarrollar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.



- OE 4 Implementar el fundo experimental Pona para convertirse como referente de producción en la provincia de Huallaga, con aliados estratégicos públicos y privados.
- OE 5 Capacitar a los docentes y alumnos constantemente en temas de acuerdo al programa de estudio.
- OE 6 Desarrollar oportunidades de emprendimientos en los programas de estudio de la institución.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DO

- OE 7 Gestionar ante la autoridad local y regional la energía eléctrica y agua potable en el fundo experimental Pona.
- OE 8 Instalar los módulos de Crianza y parcelas agrícolas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS FA

- OE 9 Gestionar una unidad de transporte de 30 pasajeros para el fundo experimental Pona.
- OE 10 Gestionar ante el gobierno regional recursos para la adquisición de un tractor agrícola implementado y equipos pecuarios.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DA

- OE 11 Actualización del Plan de estudios y documentos de gestión para mejorar la relación instituto – empresa
- OE 12 Realizar pasantías de docentes y estudiantes ante instituciones públicas y privadas especializadas para fortalecer sus conocimientos.
- OE13 Adquirir computadoras para las aulas y la sala de cómputo de la institución.
- OE 14 Promover la investigación científica mediante convenios nacionales e internacionales con instituciones netamente calificadas.
- OE 15 Implementar servicios de seguridad "Cámara de seguridad "y un vigilante.
- OE16 Gestionar ante el Gobierno Regional y local la implementación de laboratorios agrícolas y pecuarios.
- OE17 Participar en la política regional y local del presupuesto participativo.
- OE 18 Desarrollar proyección social hacia la comunidad con docentes y alumnos.

4.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025- 2030
"Formando Profesionales Técnicos de Excelencia"

- ❖ Licenciar a la institución.
- ❖ Investigar e innovar.
- ❖ Promover el emprendimiento empresarial.
- ❖ Optimizar la calidad y excelencia de la educación y formación tecnológica.
- ❖ Cumplir con la responsabilidad social, cultural y ambiental en la Institución.



V. PROPUESTA PEDAGÓGICA

5.1. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL.



5.1.1. Concepto de Educación:

Ley General de Educación, Ley N° 28044 (2003) refiere: "Proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y, al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, internacional y mundial" (p.19)

5.1.2. Concepto de Aprendizaje:

Proceso mediante el cual el estudiante construye e internaliza conocimientos, destrezas y actitudes, que aprende de acuerdo a su propia capacidad, su grado de madurez y conocimientos previos.

5.1.3. Concepto de Enseñanza:

Proceso intencional de mediación en el que los docentes generan situaciones favorables para que los estudiantes desarrollen sus propios aprendizajes. En este proceso se trata de brindar oportunidades para el desarrollo de las capacidades, sentimientos y valoraciones, propiciando la reflexión sobre el proceso de aprendizaje. El docente cumple esta función en un clima de confianza y motive el aprendizaje activo y cooperativo.

5.2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

5.2.1. Calidad educativa.

Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

5.2.2. Pertinencia.

Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

5.2.3. Flexibilidad.

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

5.2.4. Inclusión social.



Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

5.2.5. Transparencia.

La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

5.2.6. Equidad.

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

5.2.7. Mérito.

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

5.2.8. Interculturalidad.

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

5.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS



5.3.1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.

5.3.2. Planificar para potenciar el aprendizaje.

5.3.3. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.

5.3.4. Poner énfasis en la evaluación por desempeños

5.3.5. Reorientar el liderazgo.

5.3.6. Renovar el pacto entre estudiante, instituto y empresa.

5.3.7. Incorporar temas innovación tecnológica en U.D. de empleabilidad.

5.4. CONCEPTOS

5.4.1. EDUCACIÓN

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial.

5.4.2. EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollen competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, nacional e internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

5.4.3. FORMACIÓN CONTINUA

Es un proceso educativo integral y permanente que se desarrolla a lo largo de la vida y tienen como objetivo adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades y competencias.

5.4.4. GESTION EDUCATIVA

Un proceso de aprendizaje de la adecuada relación entre estructura, estrategia, sistemas, estilo, capacidades, gente y objetivos superiores, tanto hacia el interior de la organización como hacia el entorno

5.4.5. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA



Institucional:

Esta dimensión contribuirá a identificar las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, la estructura, las instancias y responsabilidades de los diferentes actores. Formas de relacionarse. Normas explícitas e implícitas.

Administrativa:

En esta dimensión se incluyen acciones y estrategias de conducción de los recursos humanos, materiales, económicos, procesos técnicos, de tiempo, de seguridad e higiene, y control de la información relacionada a todos los miembros de la institución educativa; como también, el cumplimiento de la normatividad y la supervisión de las funciones, con el único propósito de favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Pedagógica:

Esta dimensión se refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los miembros que la conforman: la enseñanza-aprendizaje, opciones educativo-metodológicas. Planificación, evaluación y certificación. Desarrollo de prácticas pedagógicas. Actualización y desarrollo personal y profesional de docentes.

Comunitaria:

Esta dimensión hace referencia al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

La participación de los mismos, debe responder a un objetivo que facilite establecer alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa.



5.4.6. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso integral permanente y sistemático que permite identificar el nivel de aprendizaje del estudiante en relación a las competencias que debe lograr. Está basada en criterios e indicadores que valoran el dominio de competencias propias del quehacer profesional. Tiene una finalidad formativa.

5.4.7. CIENCIA

Es el conjunto de técnicas y métodos que se utilizan para alcanzar información adquirida a través de la experiencia o de la introspección y que puede ser organizado sobre una estructura de hechos objetivos accesibles a distintos observadores. Utiliza el método científico para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables.

5.4.8. TÉCNICA

Es un conjunto de procedimientos reglamentados y pautas que se utiliza como medio para llegar a un cierto fin. Se trata de una forma de actuar ordenada que consiste en la repetición sistemática de ciertas acciones.

5.4.9. TECNOLOGÍA

La tecnología es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes, servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y la satisfacción de las necesidades esenciales y los deseos de la humanidad.

5.4.10. INVESTIGACIÓN APLICADA

La investigación aplicada es un procedimiento esencialmente experimental que busca la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo. Esta se basa fundamentalmente en los hallazgos tecnológicos de la investigación básica, ocupándose del proceso de enlace entre la teoría y el producto.

5.4.11. INNOVACIÓN



Innovación es un procedimiento sistemático enfocado en la mejora significativa de un proceso, producto, servicio o creación de nuevos dispositivos en muchos casos a partir de la modificación de elementos ya existentes y que responde a un problema, necesidad u oportunidad del sector productivo o servicios.

5.4.12. CALIDAD EDUCATIVA

Es la capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

5.4.13. LICENCIAMIENTO

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CBC I: Gestión institucional, que demuestre la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica.

La organización de la institución responde a los propósitos y fines declarados en su visión y misión en concordancia con los fines de la Educación Superior. Esta CBC se refiere a la capacidad de la institución educativa para conducir la planificación estratégica, la administración de sus procesos académicos; así como de sus sistemas, a fin de garantizar un servicio de calidad al/la estudiante.

Está conformada por los siguientes componentes:

a) Componente 1: Gestión estratégica y estructura organizacional.

El PEI, MPP, RI y PAT orientan la gestión de institución educativa en concordancia con los fines de la educación superior y al marco normativo vigente. Dichos documentos responden a la propuesta pedagógica de la institución educativa y a su estructura organizativa materializada en el MPP.

b) Componente 2: Gestión de procesos de régimen académico



La gestión de procesos de régimen académico a flexible, dinámica e inclusiva. Involucra el desarrollo de los procesos de régimen académico (matrícula, admisión, convalidación, traslados, grados, títulos y certificación).

c) Componente 3: información académica y transparencia.

La institución debe contar con un portal web institucional que cuente con información del IES o EEST, además de los procesos de régimen académico (matrícula, evaluación, emisión de títulos, grados, certificados, entre otros), gestión institucional, entre otros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 30512, pasible de ser consultado por la comunidad educativa y la población en general; sin perjuicio de brindar información específica para los que intervienen en el proceso formativo.

d) Componente 4: Seguridad y vigilancia institucional.

La institución cuenta con mecanismos que permiten garantizar la seguridad y vigilancia de las personas que se encuentran en la institución educativa y el resguardo del patrimonio de la misma, permitiendo el adecuado desarrollo de la prestación del servicio educativo.

CBC II: Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas que para dicho efecto el Ministerio de educación establece.

Los procesos deben estar orientados a la mejora o actualización de los programas de estudios y/o de segunda especialidad, según corresponda, procesos pedagógicos y otros documentos de gestión en función de las necesidades locales, regionales y nacionales, y de ser el caso, internacionales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento, los LAG, el CNOF y demás normas que establezca el Minedu. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

a) Componente 1: Gestión pedagógica de los programas de estudio

La institución desarrolla los programas de estudios y/o de segunda especialidad, según corresponda, de acuerdo al modelo formativo y bajo la modalidad del servicio educativo, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°



30512, su Reglamento, los LAG y demás normas que establezca el Minedu. La gestión pedagógica debe permitir la implementación de programas de estudios y/o de segunda especialidad, según corresponda, alineados con la propuesta pedagógica contenida en el PEI y responder a los requerimientos del sector productivo.

b) Componente 2: Pertinencia de los programas de estudio

Los programas de estudios y/o de segunda especialidad, según corresponda, de acuerdo al modelo formativo y bajo la modalidad del servicio educativo, responden a la demanda laboral del sector productivo y la necesidad de la oferta y demanda educativa a nivel local y/o regional, lo cual se identifica a través del análisis de las fuentes de información primarias y/o secundarias, según las disposiciones contenidas en la norma que emite Minedu.

CBC III: Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje de acuerdo a su propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad

La institución educativa cuenta con la disponibilidad de infraestructura física, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje, de acuerdo con su propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad para la prestación del servicio educativo, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones y la normativa de infraestructura que corresponda.

La infraestructura física debe respetar las normas vigentes de edificaciones, diseño, construcción y seguridad. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

a) Componente 1: Infraestructura física disponible

La infraestructura física (sede principal, filiales y/o locales, sede administrativa, según corresponda), debe encontrarse disponible y operativa para la prestación del servicio educativo, de acuerdo al modelo formativo y bajo la modalidad del servicio educativo, en cumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones, y otras que correspondan, asegurando las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad de acuerdo con la capacidad del local.

b) Componente 2: Ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje



La institución debe contar con ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje, para el desarrollo de los programas de estudios y/o de segunda especialidad, según corresponda, de acuerdo al modelo formativo y bajo la modalidad del servicio educativo, y conforme al número de vacantes, proyección de estudiantes, a su capacidad operativa, así como garantizar la implementación de protocolos de seguridad y acciones para el mantenimiento del equipamiento en los ambientes de aprendizaje, en cumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones, sus complementarias y otras que correspondan, asegurando las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad, de acuerdo con la capacidad del local.

Los IES o EEST que brinden el servicio educativo bajo la modalidad a distancia, deben contar con ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje que permitan el adecuado desarrollo de las actividades vinculadas a la gestión administrativa, institucional y documentaria, así como trámites administrativos, en cumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras que correspondan, asegurando las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad de acuerdo con la capacidad de la sede administrativa.

c) Componente 3: Recursos bibliográficos

La institución cuenta con recursos bibliográficos de forma física o virtual, según corresponda, para el desarrollo de los programas de estudios y/o de segunda especialidad, de acuerdo al modelo formativo, modalidad del servicio educativo y nivel formativo, conforme a la capacidad del número de estudiantes. En caso de EEST, además debe contar con recursos bibliográficos físicos o virtuales relacionados al desarrollo de las líneas de investigación propuestas.

d) Componente 4: Servicios básicos, telefonía fija e internet

Se debe contar con los servicios básicos (energía eléctrica, agua y desagüe) en funcionamiento, de acuerdo a la disponibilidad del entorno donde se ubiquen, garantizando el bienestar, seguridad y salubridad del estudiante. Asimismo, se debe disponer de servicios de telefonía fija e internet, asegurando la conectividad en la institución. La institución educativa debe asegurar la dotación de servicios higiénicos para estudiantes,



docentes, personal administrativo y personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, salubridad y seguridad, en cumplimiento de las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones, y otras que correspondan, asegurando las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad de acuerdo con la capacidad del local.

CBC IV: Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente idóneo y suficiente, con no menos del 20% de docentes a tiempo completo.

Se debe garantizar la disponibilidad del personal directivo de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la Ley N°30512, además del personal docente idóneo y suficiente, cuyos perfiles académicos y profesionales sean concordantes con los programas de estudios y de segunda especialidad, de acuerdo al modelo formativo, la modalidad del servicio educativo y nivel formativo, garantizando contar con el 20% de docentes con dedicación a tiempo completo; así como la disponibilidad de personal jerárquico de la institución.

Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

a) Componente 1: Director general

El director general es la máxima autoridad y representante de la institución educativa; es responsable de la gestión pedagógica, institucional y administrativa, y debe contar con experiencia y grado de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de la Ley N° 30512.

b) Componente 2: Personal docente idóneo y suficiente

La institución debe garantizar la disponibilidad de personal docente idóneo, coherente con los programas de estudios y de segunda especialidad, de acuerdo al modelo formativo, la modalidad del servicio educativo y nivel formativo; y suficiente para el desarrollo de las actividades educativas u otras vinculadas a la gestión pedagógica de la institución, garantizando la disponibilidad de docentes con dedicación a tiempo completo; así como fortalecer sus capacidades



relacionadas con metodologías pedagógicas, nuevas tecnologías, uso de herramientas y/o equipos, entre otros, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su Reglamento.

CBC V: Previsión económica y financiera compatible con los fines de los IES y EES públicos y privados; así como con su crecimiento institucional, que garantice su sostenibilidad

La Institución debe garantizar la disponibilidad de recursos económicos y financieros para la prestación del servicio educativo y su sostenibilidad en el tiempo, por un periodo no menor a seis (6) años para los IES y EEST privados o tres (3) años para los IES y EEST públicos, según corresponda, conforme lo establecido en la Ley N° 30512 y su Reglamento.

Esta condición está conformada por el siguiente componente: **a) Componente 1: Previsión económica y financiera**

La Institución garantiza una situación económica y financiera favorable para la prestación del servicio educativo y su sostenibilidad durante el periodo que dura la licencia. Asimismo, prevé disposiciones y acciones para el crecimiento institucional que permita la continuidad, mejora y aseguramiento de la calidad del servicio educativo acorde a los objetivos estratégicos del PEI y su propuesta pedagógica.

CBC VI: Existencia de servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, u otros) y mecanismos de intermediación laboral.

La institución debe contar con servicios educacionales complementarios básicos permitiendo el desarrollo integral (individual, social, profesional) del estudiante, así como, servicio médico (tópico). Además, establece mecanismos de intermediación laboral que evidencien el seguimiento a los egresados, que sirva para contar información sobre su inserción y trayectoria laboral. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

a) Componente 1: Servicios complementarios



La institución educativa debe garantizar la provisión de servicios complementarios (servicio médico, social, psicopedagógico, servicio de seguridad y vigilancia u otros), según corresponda, en una infraestructura física disponible que cuente con ambientes, equipamiento y mobiliario operativos, asegurando las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y seguridad para su desarrollo, así como el personal responsable.

b) Componente 2: Intermediación laboral y seguimiento de egresados

La institución desarrolla mecanismos y estrategias de intermediación e inserción laboral, con la finalidad de conectar a los estudiantes y/o egresados con el mercado laboral. Asimismo, establece acciones para el seguimiento de egresados, a fin de contar con información sistematizada y actualizada sobre la inserción y trayectoria laboral de sus egresados.

5.5. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las experiencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

El enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramienta de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudio así también permite la evaluación al logro de las competencias

Tiene las siguientes características:

- ❖ Orientada a los requerimientos laborales.
- ❖ Dinámica.
- ❖ Flexible y modular.
- ❖ Aprendizaje permanente e integral.



En el Nivel Profesional Técnico provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en un espacio laboral de manera eficaz en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizando sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en niveles superiores.

Los componentes curriculares del nivel profesional técnico son:

- ❖ Competencias específicas.
- ❖ **Competencias para la empleabilidad: Comunicación efectiva, inglés y tecnologías de la información, ética y solución de problemas.**
- ❖ Experiencias formativas en situación real de trabajo.

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje. La evaluación es continua y basada en criterios e indicadores que valoran los saberes prácticos, conocimientos teóricos y aspectos actitudinales propios del quehacer profesional.

Los momentos de la secuencia didáctica serán: Inicio, desarrollo y cierre, dentro de los cuales se desarrollan los procesos pedagógicos establecidos por el docente: motivación, recuperación de saberes previos, conflicto cognitivo; recepción de la información, procesamiento o elaboración del conocimiento, comunicación del aprendizaje; transferencia a situaciones nuevas: aplicación, evaluación, meta cognición o reflexión del aprendizaje. Considerando siempre que estos son procesos recurrentes, no son momentos fijos y responden a una temporalidad.

El proceso de aprendizaje del estudiante es sistémico por lo que se considera elementos de entrada, proceso y respuesta. Considerando siempre el verbo principal para el proceso de aprendizaje, el mismo que determina el proceso a seguir, por el docente, en el momento de la secuencia didáctica.

5.6 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.



Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, cómo es como persona y qué es capaz de hacer el bien. Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo. En ese sentido, los planes de estudio de los programas profesionales en el IESTP de “Huallaga” responden al logro de un conjunto de competencias vinculadas en el mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den lugar a una ocupación.

Los programas en el IESTP de Huallaga se organizan curricularmente por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias del programa objeto de la formación, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable.

5.7 COMPONENTES CURRICULARES

Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, el IESTP de Huallaga contempla en sus planes de estudio módulos que integren competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

5.7.1 Competencias específicas (técnicas)

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas vinculadas con un programa, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad para desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado.

5.7.2 Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales de la persona. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.



Se relacionan con competencias vinculadas como expresar y comunicar, trabajar en equipo y en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otras.

Cabe indicar que se pueden incorporar competencias básicas según necesidad y previa evaluación de parte del instituto, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas.

El grado de complejidad y priorización de estas competencias está directamente asociado al nivel de exigencia requerido en el contexto laboral vinculado, es decir deberá ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudio.

5.7.3 Experiencias formativas en situación real de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con un programa profesional.

El ámbito dónde se podrá desarrollar dicha experiencia formativa puede comprender: A través de convenios con empresas o instituciones del sector privado o público, ONG y organizaciones de la sociedad civil, donde se planifica, organiza, ejecuta y evalúa, de manera objetiva y económica, proyectos productivos de bienes o servicios.

En el IESTP de Huallaga en proyectos productivos de bienes y servicios, mediante las actividades conexas a los procesos institucionales, emprendimiento de iniciativa de negocio de los estudiantes, proyección social desde la institución educativa acorde con las prácticas del módulo.



5.8 NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO

Los programas de estudios en el IESTP de "Huallaga" tendrán una duración de ciento veinte (120) créditos como mínimo, equivalente a un mínimo de 2550 horas y como máximo el IESTP considerará un 10% de créditos adicionales.

La distribución se desarrollará considerando los componentes curriculares de acuerdo al siguiente cuadro:

Componentes Curriculares	Total de créditos mínimos	Total de horas mínima
Competencias Específicas	89	2550
Competencias para la empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12*	
TOTAL	120	

Fuente: Lineamientos académicos generales

* El total de créditos correspondiente a las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo tiene un valor de crédito práctico.

5.9 PERFILES IDEALES:

5.9.1 PERFIL IDEAL DEL DIRECTOR:

- Ser gerente del Instituto.
- Ser humano, cumplidor de las normas y aplicarlas con imparcialidad con todo el personal.
- Orientar y atender la interrelación personal, a través de reuniones de confraternidad, creando espacios de socialización y talleres de sensibilización para toda la comunidad.



- Debe tener habilidad para el trato con las personas y respeto a la opinión ajena.
- Debe tener iniciativa y poder de decisión
- Debe ser original y tener confianza en sí mismo.
- Debe tener un buen sentido del humor.
- Debe tener tino, capacidad de liderazgo, ser democrático, solidario y honesto.

5.9.2 PERFIL IDEAL DEL DOCENTE:

- **Ser un facilitador del aprendizaje.**

Acompaña y orienta al estudiante para que construya sus aprendizajes a partir de sus experiencias previas, de la interacción con su equipo de trabajo, con su medio social y natural.

- **Tener una actitud de Formación permanente y que se adapta a los cambios.**

Los nuevos conocimientos y la cantidad de información exigen del docente su permanente actualización en el Sistema Modular basado en el enfoque por competencias.

- **Ser innovador y creativo.**

Genera un proceso de producción, propio del conocimiento y de la aplicación de tecnologías modernas.

- **Ser un líder y promotor de la comunidad.**

Es ejemplo de respeto y aprecio en la comunidad donde trabaja y orienta al estudiante para una estrecha relación de comunicación e intercambio de información y servicios con la colectividad que lo rodea.

- **Tener aptitudes de tolerancia, justicia y solidaridad**

Debe tener en cuenta las diferencias individuales y sociales de los estudiantes y asume la equidad como base para una sociedad más justa y más humana.

- **Con capacidad de adaptación al cambio.**

Para entender lo nuevo y construir nuevas relaciones en su quehacer como docente.



5.10 PERFIL IDEAL DEL ESTUDIANTE:

- Crítico, creativo y solidario.
- Cultor de valores morales, cívicos, religiosos y sociales.
- Conocedor de sus deberes y derechos.
- Dialógico, dinámico y participativo.
- Preocupado de su formación integral.
- Tener dominio de conocimientos, habilidades y actividades esenciales para su nivel educativo.
- Con afirmación de su autoestima.
- Participativo en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participante activo en el desarrollo socioeconómico de su comunidad, fundamentando su actuar en la práctica de valores.

5.11 PERFILES DE LOS EGRESADOS DEL IESTP DE "HUALLAGA", EN LOS PROGRAMAS PROFESIONALES TECNOLÓGICAS QUE OFERTA.

5.11.1 Perfil del Egresado del Profesional Técnico de Contabilidad.

El egresado del programa de estudios de Contabilidad es competente para desarrollar operaciones, actualizar y supervisar procedimientos de procesos contables y de finanzas, gestionar los estados financieros de empresas públicas y privadas en concordancia con la normatividad vigente. Se comunica con calidez y asertividad, hace uso del idioma inglés para comunicarse a nivel usuario, utiliza las tecnologías informáticas, y se desenvuelve con ética es innovador y emprendedor, soluciona problemas en los espacios donde labora y participa de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes.

5.11.2 Perfil de egresado del Programa Profesional de Agropecuaria

El profesional Técnico en Producción Agropecuaria (PTPA), tiene una sólida formación técnica y humanista, que le permite alcanzar las competencias para incorporar y desarrollar, en una explotación agropecuaria familiar o empresarial, pequeña o mediana según las características socioculturales, ecológicas y regionales del país, las funciones de: planificación y gestión, producción vegetal, producción animal, transformación y conservación de productos agropecuarios, mantenimiento y supervisión de maquinarias, equipos, implementos agropecuarios e instalaciones simples, teniendo en cuenta las normas de seguridad, higiene y preservación del medio ambiente con criterio de rentabilidad y sostenibilidad.



5.11.3 Metodología General

Se utilizan métodos pedagógicos activos que propicien la ayuda mutua, la cooperación, el trabajo colaborativo, el trabajo en equipo, actividades de producción de bienes o servicios y la investigación acción educativa. Se utilizan técnicas didácticas para orientar los momentos de la secuencia didáctica. La técnica didáctica es el recurso particular de que se vale el docente para llevar a efecto los propósitos planeados desde la estrategia.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y espacio pedagógico.

5.11.4 Evaluación de aprendizajes

Orienta la labor del docente, del estudiante y permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en el proceso de aprendizaje y mejorar el desempeño del estudiante.

Los indicadores de evaluación, que son evidencias observables y cuantificables constituyen los estándares de calidad mínimos para los desempeños y a la vez orientan la selección de las técnicas de evaluación y el diseño de instrumentos de evaluación.

5.11.5 Lineamientos Académicos Generales.

Es el documento que establece las disposiciones que regulan y orientan la gestión pedagógica en los institutos de educación superior, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda.

Los LAG garantizan que los institutos de educación superior gestionen el servicio educativo para la formación de las personas en forma integral, especializada, intercultural inclusiva y en igualdad de oportunidades que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación, la innovación, el emprendimiento y la participación de la comunidad educativa y su entorno.

Los procedimientos y procesos de adecuación de planes de estudio de los programas de estudios van de acuerdo a los lineamientos académicos generales, complementados con las condiciones básicas de calidad determinan la autorización de funcionamiento del IES que incluye el licenciamiento de sus programas.



VI. PROPUESTA DE GESTIÓN



MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

6.1 CONCEPTO DE GESTIÓN

Es la capacidad de dirigir, conducir y delegar los procesos de planificación, organización, dirección y seguimiento vinculados al ámbito pedagógico, institucional y administrativo de la institución educativa. Estas acciones se realizan a través de procesos internos de naturaleza democrática, equitativa y eficiente.

6.2 PRINCIPIOS DE GESTIÓN.

6.2.1 Gestión centrada en la formación integral de los estudiantes

Los estudiantes son la razón del IESTP de "Huallaga"; por tanto, las acciones de gestión se orientan al logro de este propósito. La organización, las normas, procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas deben contribuir a los fines y objetivos establecidos.

6.2.2 Autoridad y Funciones claramente definidas.

Garantiza la unidad de acción de la Institución, en la cual la Dirección General ejerce funciones como tal: Dirige, Impulsa y Ordena, sin interferir y sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

6.2.3 Coordinación y comunicación permanente.

Para una sincronización de acciones y evitar la duplicidad de esfuerzos, las acciones que realice la institución deben ser conocidas por la comunidad educativa y la colectividad en general.

6.2.4 Canales de participación definidos para la comunidad educativa.

Promover la participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sistemas definidos de participación, que permitirán a sus integrantes conocer las formas y los momentos de su participación: saber dónde, cuándo, cómo y por qué participar y qué resultados puede esperar.

6.2.5 Control y Evaluación permanente.

El control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección de las acciones en función de los objetivos institucionales.



6.3 GESTIÓN EDUCATIVA

El director general se encargará de la conducción del IESTP de "Huallaga", administrando eficientemente los recursos materiales, económicos, financieros, humanos, tecnológicos, tiempo y de información para el logro de los propósitos establecidos, considerando las políticas educativas que promueven el desarrollo de nuestra Institución.

6.4 PROCESOS DE GESTIÓN

La gestión en el IESTP de "Huallaga" es un proceso que consiste en seleccionar oportunidades, resolver problemas, suscitar cambios y adquirir compromisos respecto a la consecución de los objetivos previamente tomados del diagnóstico de la institución. Por lo tanto, la propuesta de gestión es el diseño de una organización educativa que propicie y operativice la propuesta pedagógica.

La gestión para su mejor organización y desempeño, se divide en:

- **En gestión institucional (planeamiento y organización)**
 - Aprueba con resolución los instrumentos de gestión.
 - Toma decisiones con participación del Consejo Directivo.
 - Firma convenios con aliados estratégicos.
 - Establece e implementa el Sistema de Seguimiento de Egresados.
- **En gestión administrativa (personal, recursos y financiamiento)**
 - Propone el contrato al personal docentes y administrativos según las necesidades de los programas que oferta la institución.
 - Programa y ejecuta su propio presupuesto.
 - Mejora la atención y administración de los usuarios
 - Vela por el mantenimiento permanente de la infraestructura y equipamiento.
- **En gestión pedagógica**
 - Aprueba el Proyecto Curricular Institucional
 - Ejecuta la supervisión y monitoreo pedagógico.



- Elabora y ejecuta programaciones curriculares (syllabus)
- Programa eventos de capacitación y actualización para los docentes.

6.5 CLIMA INSTITUCIONAL

Es el ambiente generado en una institución a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros. Un clima institucional favorable es fundamental para un funcionamiento eficiente del IEST, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

Un agradable clima laboral es sumamente importante para lograr la satisfacción de los trabajadores y, por lo tanto, en su productividad. Tener un buen clima laboral es la clave para que una institución aumente su productividad y tenga trabajadores eficientes, leales y felices.

Por otro lado, la Dirección, debe desarrollar un ambiente donde las personas se sientan libres y comprometidas con los objetivos de la Institución, con respeto, participación, buena comunicación y toma de decisiones.

También, se debe enfatizar la formación de círculos de calidad que permiten el apoyo a fin de transformar la realidad de la gestión administrativa-pedagógica e institucional.

6.6 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

6.6.1 DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA GESTIÓN.

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el I.E.S.T.P de “Huallaga” contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación:

➤ ELABORACIÓN O REFORMULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI):

Instrumento de gestión orientado al desarrollo institucional en un marco de excelencia académica, acorde con el desarrollo socio-económico y cultural de la Región y del País.

➤ PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT).

En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Dirección General en permanente coordinación



con las jefaturas de Unidad Académica, coordinadores académicos, Secretaria Académica, Docentes asesores de práctica, docentes, administrativos y estudiantes, que serán desarrollados durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.

➤ **REGLAMENTO INSTITUCIONAL (RI):**

Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el Marco del P.E.I y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respaldan el trabajo institucional.

Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.

6.7 ORGANIZACIÓN

El IESTP de "Huallaga" tiene la siguiente estructura orgánica:

6.7.1 Órgano de Dirección

- Dirección General
- Concejo directivo
- Secretaria General

6.7.2 Órganos de Línea

- Jefatura de Unidad Académica.

6.7.3 Órganos de Apoyo

- Jefe de unidad de administración
- Secretaría Académica
- Coordinador área académica de contabilidad.
- Coordinador área académica de producción Agropecuaria
- Coordinador del área de calidad
- Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Jefe de Unidad de Investigación
- Docentes.
- Oficinista
- Cajero.
- Tesorería.
- Trabajadores de servicios II y III.

6.8 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Tiene por finalidad garantizar la calidad educativa que brinda el IESTP de Huallaga, enfatizando en los aspectos académicos y administrativos, por lo que se determinará lo siguiente:



- ❖ Considerar en el Plan de Supervisión y Monitoreo el cronograma de actividades de monitoreo semestral, a partir de las debilidades encontradas, cuya información sirva de línea de base para programar acompañamiento y asesoramiento efectivo y superar las deficiencias encontradas en los docentes.
- ❖ Establecer un cronograma, estrategias e instrumentos adecuados para las acciones de supervisión interna de las acciones técnico - pedagógicas y administrativas.
- ❖ Elaborar criterios e indicadores para la autoevaluación de la gestión en la institución, con el propósito de destacar las fortalezas y debilidades a partir de las cuales orientar hacia una cultura evaluativa.



6.9 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN A MEDIANO PLAZO (del 2025 al 2030)

2025	2026	2027	2028	2029	2030
OE 1	OE 1	OE 1	OE 1	OE 1	OE 1
OE 2	OE 2	OE 2	OE 2	OE 2	OE 2
OE 3	OE 3	OE 3	OE 3	OE 3	OE 3
OE 4	OE 4	OE 4	OE 4	OE 4	OE 4
OE 5	OE 5	OE 5	OE 5	OE 5	OE 5
OE 6	OE 6	OE 6	OE 6	OE 6	OE 6
OE 7	OE 7				
OE 8	OE 8				
OE 9	OE 9				
OE 10	OE 10				
OE 11			OE 11		
OE 12	OE 12	OE 12	OE 12	OE 12	OE 12
OE 13	OE 13				
OE 14	OE 14				
OE 15	OE 15				
OE 16	OE 16				
OE 17	OE 17	OE 17	OE 17	OE 17	OE 17
OE 18	OE 18	OE 18	OE 18	OE 18	OE 18

7 ANEXOS.

Evidencias del proceso de formulación del PEI. (Debido a que el PEI es un trabajo conjunto, liderado por el director del IES, debe existir documentación de sustento del trabajo realizado para formular el documento final del PEI: actas de reunión, fotografías, reportes, entre otros)



ANEXO 01

Objetivos institucionales	Objetivos Estratégicos	25	26	27	28	29	30
Licenciar a la institución. (Dimensión Pedagógica)	OE 1 Realizar eventos de orientación vocacional en las instituciones educativas en la provincia de Huallaga.	x	x	x	x	x	x
	OE 2 Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para intercambiar experiencias y conocimiento tecnológicos.	x	x	x	x	x	x
	OE 3 Firmar convenios con instituciones públicas y privadas para desarrollar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	x	x	x	x	x	x
	OE 4 Implementar el centro experimental Pona para convertirse como referente de producción en la provincia de Huallaga con aliados estratégicos públicos y privados	x	x	x	x	x	x
	OE 5 Capacitar a los docentes y alumnos constantemente en temas de acuerdo al programa de estudio.	x	x	x	x	x	x
	OE 7 Gestionar ante la autoridad local y regional la energía eléctrica y agua potable en el fundo experimental Pona.	x	x				
	OE 8 Mejorar los módulos de crianza y parcelas agrícolas.	x	x				
	OE 9 Gestionar una unidad de transporte de 50 pasajeros para el fundo experimental Pona	x	x				
	OE 10 Gestionar ante el gobierno regional recursos para la adquisición de un tractor agrícola implementado y equipos pecuarios.	x				x	
	OE 11 Actualización del Plan de estudios y documentos de gestión para mejorar la relación instituto – empresa	x	x	x	x	x	x
	OE 12 Realizar pasantías de docentes y estudiantes ante instituciones especializadas para fortalecer sus conocimientos	x	x	x	x	x	x
	OE 13 Adquirir equipos de cómputo para las aulas y actualizar los equipos del aula de cómputo de la institución.	x	x				
	OE 17 Participar en la política regional y local del presupuesto participativo.	x	x	x	x	x	x
Investigar e innovar. (Dimensión Institucional)	OE 14 Promover la investigación científica mediante convenios nacionales e internacionales con instituciones netamente calificadas	x	x				
	OE 16 Gestionar ante el Gobierno Regional y local la implementación de laboratorios agrícolas y pecuarios	x	x				
Promover el emprendimiento empresarial.	OE 6 Desarrollar oportunidades de emprendimientos en los programas de estudio de la institución.	x	x	x	x	x	x
Cumplir con la responsabilidad social, cultural y ambiental en la Institución (Dimensión comunitaria)	OE 18 Desarrollar proyección social hacia la comunidad con docentes y alumnos.	x	x	x	x	x	x
	OE 15 Implementar servicios de seguridad “Cámara de seguridad “ y un vigilante, limpieza, higiene y aseo del local institucional a favor de los estudiantes	x	x				